

LIBRO DE MATRIMONIOS DEL PARTIDO

DE Mregado

AÑO DE 1906

Nº 133

El diez de Octubre del año del Señor
de mil nuevecientos seis, habiendo dispensado los tres prelados
sobre el matrimonio que libremente (como consta del boleto N.
que se registra en este archivo) intentaba contraer Don José Ramon
Herrera, de treinta y un años, natural del País,
de estado soltero.

domiciliado en este pueblo, hijo legítimo de
Don Ramón Herrera natural de España,
y de Dña Catalina Laporte natural del País,
con dona Elena Edita Vizcaíno natural del País,
de edad veintimuy años, hija
legítima de D. Mariano Herrera, natural del
País, y dona Constiuta Herrera
natural de Santiago, y no habiendo resultado
impedimento alguno canónico.

y estando hábiles en la doctrina cristiana y sacramentalmente
dispuestos enterado de su libre y espontáneo
consentimiento, yo el infrascrito Cura Vicario de
este Párroco, los desposé por palabras de presente IN FACIE ECLESIE
según la forma del ritual, siendo testigos Dñ Mariano Herrera,

de sesenta y seis años de edad, natural de
Pais, domiciliado en este pueblo,
y Dña Catalina Laporte
de cincuentiun años de edad
natural del País
domiciliado en el mismo.

Y en señal de verdad lo firmaron

EL CURA VICARIO DEL PARTIDO

Pastorón Galderiz

TESTIGO

Juanito Herrera

TESTIGO

Luis Jiménez